

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0160-D-FLCH-19**

Lima, 14 de febrero de 2019

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 01222-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGISTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 050-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **OLGA JUDITH TELLO CUSQUISIBÁN**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGISTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**;

Que mediante Dictamen N.º 133-UPG-FLCH-2018 de fecha 11 de junio de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de tesis de la bachiller **OLGA JUDITH TELLO CUSQUISIBÁN**;

Que con fecha 19 de junio de 2018, la bachiller **OLGA JUDITH TELLO CUSQUISIBÁN**, sustentó la tesis titulada «EL TEMA DE LA CÁRCEL EN TRILCE» la cual fue aprobada como **APROBADO**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2019; y,

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister en Filosofía y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGISTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA** a la bachiller **OLGA JUDITH TELLO CUSQUISIBÁN**, con código de matrícula N.º 11037019.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

